

# LA SOLICITUD DE CERVANTES PARA IR A LAS INDIAS

M.<sup>a</sup> Victoria del Rosario LIÉVANO DE MALIK  
Investigadora Naval y Militar

**D**ON Miguel de Cervantes Saavedra es conocido universalmente por ser el autor de la obra maestra de las letras españolas, *El ingenioso hidalgo Don Quijote de la Mancha* (1). El libro se basa en una etapa de la vida de Don Alonso Quijano o Don Quijote (personaje de invención cervantina), en la cual los principios caballerescos siempre ocupan el primer lugar. Lucha por ellos valientemente porque los considera justos, pero su distorsionada visión del mundo le juega malas pasadas. Del comportamiento de Don Alonso Quijano nació la expresión «quijotada», refiriéndose, en sentido amplio, a la actitud de quien antepone sus ideales a todo lo demás y por ellos se compromete en la realización de empresas que considera de máxima importancia social, aunque sin muchas posibilidades de sacar de ellas un beneficio personal.

La próxima conmemoración de un nuevo centenario de la muerte de don Miguel trajo a mi memoria el cuento *En un lugar de las Indias* (2), de Pedro Gómez Valderrama, en el que el autor transporta magistralmente a Cervantes a Cartagena de Indias, basándose en una frase de su expediente de méritos y servicios (3). Un expediente con ambigüedades y en el que se advierte mucha tristeza latente, que es el *curriculum vitae* presentado al Consejo de Indias para solicitar de S.M. la merced de un oficio en las Indias.

---

(1) Archivo Histórico Nacional (en adelante AHN), Consejos, 44826-1(1), «Licencia y privilegio de impresión del Quijote», 1604. Publicada como pieza destacada del Archivo Histórico Nacional de Madrid en 2008, con una nota explicativa de Fernando Martínez.

(2) GÓMEZ VALDERRAMA, Pedro: «En un lugar de las Indias», en *La procesión de los ardientes*, 1973; en *Cuentos completos*, Alfaguara, Madrid, 1997; en *El Magazín, Ciudad Viva*, «Homenaje a Don Miguel de Cervantes Saavedra al cumplirse 400 años de la publicación de la primera parte del...», URL [http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/publicaciones/periodicas/ciudad\\_viva/ciudadviva/abril/magazine\\_pdf/MAGAZINE.pdf](http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/publicaciones/periodicas/ciudad_viva/ciudadviva/abril/magazine_pdf/MAGAZINE.pdf); cit. por Luis CORREA-DÍAZ en «El Quijote Indiano/Caribeño, novela de caballería y crónica de Indias», 1998, URL <http://analescervantinos.revistas.csic.>; cit. por Belisario BETANCUR en «Cervantes y Don Quijote en las Indias», 2010.

(3) Archivo General de Indias (en adelante AGI), Patronato, 253, R.1, «Expediente sobre méritos y servicios: Miguel de Cervantes», 1578. Gómez Valderrama cita como su fuente a ARBÓ, Sebastián Juan: *Cervantes*. Ediciones del Zodiaco, Barcelona, 1945, pp. 370 y 371.

Por Suerte pedida por parte y en nombre de Miguel de Cerbantes que para que su M<sup>te</sup> le conoça de la manera  
que a seundo le conuene que yo le defee dello por la presente conofco y declaro. Sa que le conoço  
de algunos años a esta parte en seruy de su M<sup>te</sup> y por información que dello tengo se yme conoço  
que se halló en la batalla y rota de la armada del turco en la qual peleando como buen soldado perdió  
una mano y después le ui servir en las demás jornadas que tuvo en Lepanto asistiendo a los  
sallos escuadrados de seruy de su M<sup>te</sup> y pidió licencia a su M<sup>te</sup> Don Juan para venir a España  
en España a pedir se le hiciese merced y yo en nombre de su M<sup>te</sup> le recomendaré para  
su M<sup>te</sup> y ministros y sabiendo se embarcado en la galera Sol y preso de Turcos  
y llevado a Argel donde al presente está esclavo. He sido antes de ser capturado  
en Argel y yo informado con lo que es de su M<sup>te</sup> de manera que así por su M<sup>te</sup> capturado en  
Argel de su M<sup>te</sup> como por haber perdido una mano en el dicho seruy me mereço ser  
servido de su M<sup>te</sup> y yo le recomendaré para su rescate y por lo que he dicho y recordado  
que en Argel de sus seruy. Los perdidos todos al día que le robieron esclavo para que yo le  
delle y la presente firmada de mi mano y sellada con el sello de mis armas y refrendada de  
Secretario infra y por dadas en Madrid a 25 de Julio 1578.

Escrito de Gonzalo Fernández de Córdoba, duque de Sessa, al rey, solicitando merced para rescatar a Cervantes. AGI, Patronato, 253, R.1, «Expediente sobre méritos y servicios: Miguel de Cervantes», 1578, f. 9.

La «Información (4) de lo que sirvió a Su Majestad y lo que hizo cautivo en Argel» contiene un escrito (5) dirigido al rey, «en nombre de Miguel de Cerbantes», por el duque de Sessa, Gonzalo Fernández de Córdoba, firmado y sellado con sus armas y refrendado por su secretario, Bernardo de León, en Madrid el 25 de julio de 1578. En él, el duque declara que sabe y le consta que «se halló en la batalla y rota de la armada del turco en la cual peleando como buen soldado perdió una mano y después de servir en las demás jornadas que tuvo en Lepanto, por hallarse estropeado (...) pidió licencia para venirse en España a pedir se le hiciese merced».

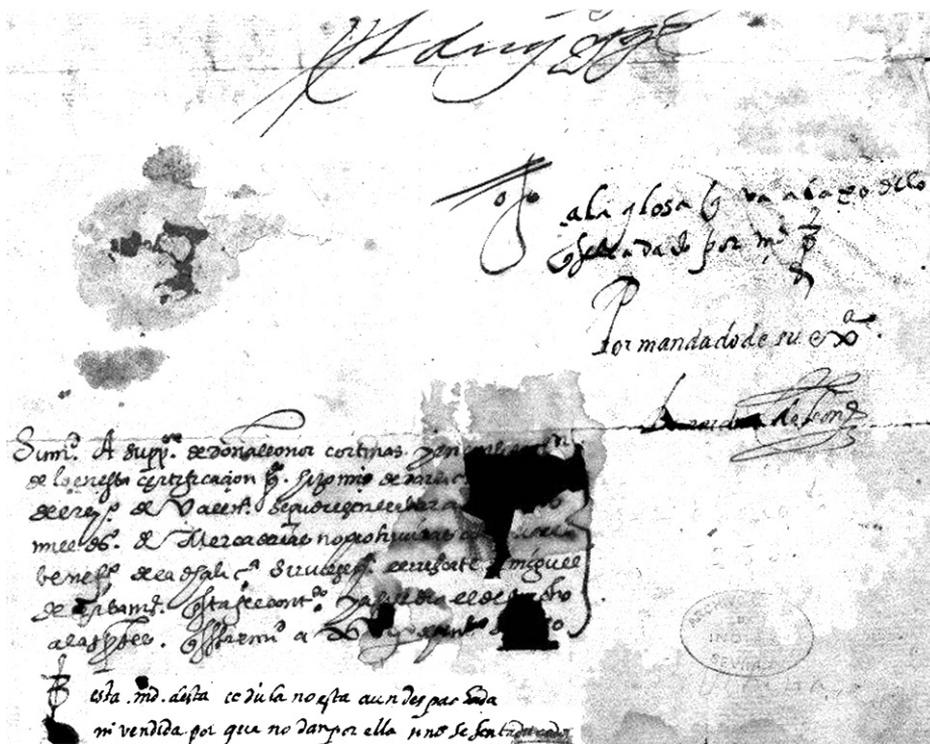
Explica el duque que dio cartas de recomendación para S.M. y varios ministros a Cervantes, quien, habiéndose embarcado en la galera *Sol*, fue preso y llevado a Argel, «donde al presente está esclavo». Sus captores lo despojaron de lo que llevaba encima, entre otras cosas, de las recomendaciones de don Juan de Austria (6) y del duque de Sessa, por las que dedujeron

(4) «Expediente sobre méritos y servicios...», f. 1.

(5) *Ibidem*, f. 9.

(6) Recordemos que don Juan de Austria era medio hermano del rey Felipe II.





Glosa en la carta del duque de Sessa. AGI, Patronato, 253, R.1. f. 9.

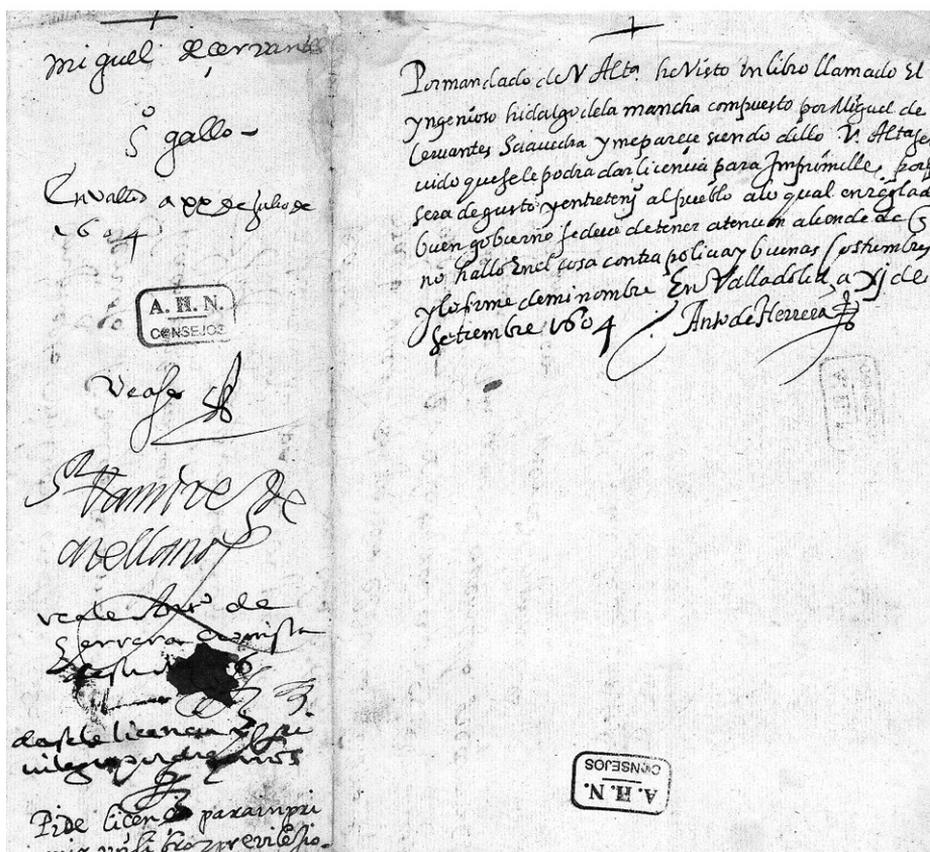
puede probarlo. Entre esta magra documentación figura un asiento del libro de redención de cautivos de los trinitarios (9) donde fray Joan de Gil y fray Antón de la Bella declaran recibir «de doña Leonor de Cortinas (...) mujer que fue de Rodrigo de Cervantes y (...) doña Andrea de Cervantes vezinas de Alcalá (...) para ayuda del rescate de Miguel de Cervantes, vecino de la dicha villa, hijo y hermano de las susodichas (...) captivo en Argel en poder de Alfí Manú capitán de los bajeles de la armada del rey de Argel».

Se leen con dificultad, por lo roto y manchado que se encuentra el folio, las palabras «certificación» «merced», «beneficio», «rescate», «Miguel de Cervantes»... La glosa a pie de página dice: «Esta merced a esta cédula aún no se ha despachado ni vendido porque no dan por ella sino sesenta ducados».

Esto quiere decir que la merced aludida trata de alguno de los muchos oficios «vendibles y renunciables» contemplados en la ley I del título XX, libro VIII, de la Recopilación de Leyes de los Reinos de las Indias. Tales oficios se

(9) AHN, Códices, L.120, «Libro de la Redención de Cautivos de Argel», 1579/1580, f. 32.





Licencia de impresión de *El ingenioso hidalgo de la Mancha*. AHN, Consejos, 44826-1 (1).

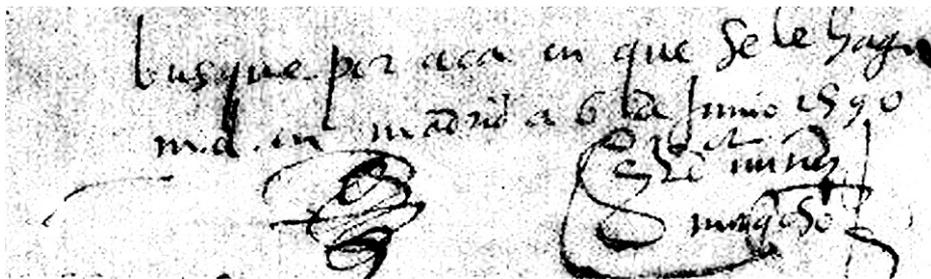
la que el remitente se duele de la enfermedad de aquel—, conservada en el Archivo Histórico Nacional (12), o la de la solicitud de licencia del *Quijote* escrita en una hoja sin fecha ni membrete.

Cervantes dice a Su Alteza que ha compuesto «el libro intitulado *El ingenioso hidalgo de la Mancha*», del cual hace presentación, y pide y suplica que se le dé licencia y privilegio para imprimirlo por veinte años, en atención al mucho estudio y trabajo que ha gastado en componerlo y a que su lectura es apacible, curiosa y de grande ingenio (13) Firma Miguel de Cervantes. Aparentemente, corrige la uve convirtiéndola en be. Quizá la vista y el pulso

(12) AHN, Diversos-Colecciones, 10, N.822. «Autógrafo de Miguel de Cervantes Saavedra». Madrid, 26 mayo 1616.

(13) AHN, Consejos, 44826-1(1), «Licencia y privilegio de impresión del *Quijote*».





«Busque por acá en qué se le haga merced». AGI, Patronato, 253, R.1, f. 5.

flaqueaban. Pero no utiliza la ç para escribir «Cervantes» y sí lo hace un poco atrás, en la palabra «merçed».

Aunque no hace parte del documento que nos ocupa (la solicitud de oficio en Indias), termino este breve inciso con la respuesta a la petición de licencia de don Miguel, por cuanto es un ejemplo más añadido a la lista de constantes reveses e infortunios que llenaron su currículo, para que nos pudiera legar las magníficas obras de su razón y pluma. Se lee en ella que el cronista don Antonio de Herrera debe ver la obra (y dar su concepto), con firma de Ramírez de Arellano, en julio de 1604, en Valladolid. Antes de dos meses, en septiembre, Herrera contesta en el lado derecho de la misma hoja que ha visto el libro y considera que se puede conceder la licencia, porque será de gusto y para entretenimiento del pueblo; además, no contiene cosas contra policía y buenas costumbres.

Pero la orden de Valladolid también especificaba que la licencia y el privilegio solo se concedieran por diez años.

Volvemos a la solicitud de 1590, cuya grafía, como dije antes, he traducido procurando conservar el original hasta donde pueda ser de fácil lectura y comprensión:

«Miguel de çervantes Sahavedra dice que ha servido a V.M. muchos años en las jornadas de mar y tierra que se han ofrecido de veintidós años a esta parte y particularmente en la Batalla Naval, donde le dieron muchas heridas, de las cuales perdió una mano de un arcabuzazo y al año siguiente se fue a Navarino. Y después a la de Túnez y a La Goleta y viniendo a esta corte con cartas del señor don Joan y del Duque de Çeça a para que V.M. le hiciese merced, fue cautivo en la galera del *Sol*. Él y un hermano suyo que también ha servido a V.M. en las mismas jornadas y fueron llevados a Argel, donde gastaron el patrimonio que tenían en rescatarse y toda la hazienda de sus padres y las dotes de dos hermanas doncellas que tenía, las cuales quedaron pobres por Rescatar a sus hermanos. Y después de libertados fueron a servir a S.M. en el Reyno de Portugal y a las Terçeras con el Marqués de Santa Cruz y agora al presente están sirviendo y sirven a V.M., el uno de ellos en Flandes de Alférez y el Miguel de Çervantes fue el que trajo las cartas y avisos del alcaide de



Muy Yllustre Señor

A. H. N.  
DIVERSOS

Miguel de Cervantes  
Saavedra

Autógrafo de Miguel de Cervantes en una carta dirigida a persona no identificada el día 26 de marzo de 1616. AHN, Diversos-Colecciones, 10, N.822.

Mostagan y fue a Orán por orden de V.M. Y después ha asistido sirviendo en Sevilla en negocios de la Armada por orden de Antonio de Guevara como consta de las informaciones que tiene y en todo este tiempo no se le ha hecho merced ninguna. Pide y suplica humildemente cuanto puede a V.M, sea servido de hacerle merced de *un oficio de Las Indias* [cursiva mía] de los tres o cuatro que al presente estan vaccos [vacantes], que es el uno la contaduría del Nuevo Reyno de granada. O la gobernación de la probincia de Soconusco en guaetimala [Guatemala]. O contador de las galeras de Cartagena, o corregidor de la ciudad de La Paz, que con cualquiera de estos oficios que V.M. le haga merced, la recibirá porque es hombre ávil [hábil] y sufficiente y benemérito para que V.M. le haga merced, porque su deseo es a continuar siempre al servicio de V.M. y acabar su vida como lo han hecho sus antepasados, que en ello recibirá muy gran bien y merced.

»(firma) Miguel de Çerbantes Sahavedra

»A 21 de Mayo. 1590».

El resultado es negativo. Una nota en el margen inferior, escrita el 6 de junio de 1590, indica que se «busque por acá en qué se le haga merced» (14). De las Indias, nada. Sin embargo, esta es la frase que dio lugar al cuento *En un lugar de las Indias*.

(14) «Expediente sobre méritos y servicios...», f. 5.